



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)

D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)

D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)

D. Adrián González García (P.P.)

D. Antonio Palacios Gil (P.P.)

D^a María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)

D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)

D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)

D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DEBATE DEL MUNICIPIO

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs y los 5 concejales asistentes del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL DE LA OBRA A ACOMETER POR EL OBISPADO EN LAS INSTALACIONES QUE PROTEGEN LA TUMBA FENICIA DE TRAYAMAR

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En relación al expediente de obras que se está tramitando en este Ayuntamiento para la realización de obras urgentes para frenar el deterioro de la tumba de Trayamar, promovido por el Obispado de Málaga, se ha solicitado por el interesado la exención del Impuesto de Construcciones y Obras correspondiente a dicha licencia.

A tenor de lo dispuesto en el informe jurídico emitido por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento en fecha 8 de septiembre, no se encuentra este expediente dentro de los supuestos de exención legal del ICIO, según el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, pero sí se podría bonificar hasta un 95% de la cuota, si el Pleno de la Corporación así lo aprueba, por considerarlo una obra de especial interés cultural.

Considerando la importancia que la Tumba Fenicia de Trayamar tiene para nuestro municipio y en virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Declarar de interés cultural, a nivel municipal, las obras de reforma de las instalaciones que protegen la tumba de Trayamar.

Segundo: Aprobar la bonificación del ICIO, en un 95% de la cuota correspondiente al expediente de obra 75/2016, solicitado por el Obispado de Málaga.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al interesado para que proceda a ingresar en las arcas municipales el 5 % restante y poder continuar con el trámite de la correspondiente licencia de obras.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Es lo que nos permite la normativa y es lo que traemos a pleno.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Vemos que es una obra necesaria y es verdad que tiene ese especial interés cultural y turístico, estamos a favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Vamos a apoyar esta propuesta, es beneficioso para nuestro municipio, estamos de acuerdo con la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de Algarrobo

Evidentemente el Partido Socialista lo va a aprobar y agradecemos al Partido Popular el estar de acuerdo con la propuesta.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN CON PATRONATO DE RECAUDACIÓN

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En fecha 17 de agosto de 2016 con RE 4093 se ha notificado a este Ayuntamiento escrito de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en el que se comunica que dicho Organismo ha aprobado la modificación del “Acuerdo de Delegación en el Patronato de Recaudación”, aprobado en el Pleno de este Consistorio en fecha 26 de enero de 2012, y sus posteriores modificaciones.

La modificación sería la siguiente:

“a) La modificación del vigente modelo de acuerdo de Delegación, en el apartado 3)-b) del Capítulo Segundo (Condiciones de la Delegación), relativo a la recaudación ejecutiva, dando una nueva redacción al mismo, que quedará redactado como sigue:

b) Cantidad resultante de aplicar los porcentajes que se detallan en la siguiente tabla sobre los recargos del periodo ejecutivo recaudados:

Principal recaudación ejecutiva anual	% a aplicar
Municipios con recaudación ejecutiva menor de 100.000 euros	70%
Municipios con recaudación ejecutiva menor de 250.000 euros	75%
Municipios con recaudación ejecutiva mayor de 250.000 euros	80%
Para el tramo principal que supere los 35 millones de euros, se le aplicará un porcentaje del 50%, una vez calculado el 80% a los primeros 35 millones de euros.	

b) La modificación del vigente modelo de acuerdo de Delegación, en el apartado 3)-c) de Capítulo Segundo (Condiciones de la Delegación), relativocréditos incobrables, dando una nueva redacción al mismo, que quedará redactado como sigue:

“El 0,50 % del importe del principal de los ingresos de derecho público declarados como créditos incobrables (depuración de valores) por distintos conceptos, salvo por prescripción.”



Ayuntamiento de Algarrobo

c) La modificación del vigente modelo de acuerdo de Delegación, en el primer párrafo del apartado 9 del Capítulo Segundo (Condiciones de la Delegación), relativo a costes financieros de los anticipos extraordinarios, dando una nueva redacción al mismo, que quedará redactado como sigue:

“9) Para todo tipo de anticipo que no tenga el carácter de ordinario será aplicable para el cálculo de los costes financieros a que se refiere el punto 5, el coste financiero soportado por el Patronato más un diferencial del 0,75 %.”

d) La incorporación al vigente modelo de acuerdo de Delegación, del apartado 16 al Capítulo Segundo (Condiciones de la Delegación), relativo a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), con el siguiente texto:

“Para el ejercicio de las facultades delegadas, y respecto del cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y la normativa que la desarrolla, el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga actuará como encargado de tratamiento de datos personales del Ente Delegante, comprometiéndose a:

29. El Patronato de Recaudación, tratará la información y los datos de carácter personal a los que pueda tener acceso durante la encomienda de servicios, solamente para el desarrollo de la citada encomienda, no aplicándolos ni utilizándolos para fin distinto, además no los comunicará a otras personas o entidades, salvo en los términos que la cesión esté autorizada por el Ente Delegante, sea obligatoria por ley o que sea necesaria para el desarrollo de la encomienda de servicios y esté habilitada por la legislación vigente.

30. El Patronato de Recaudación se comprometerá a guardar el deber de secreto respecto a la información y especialmente respecto a los datos de carácter personal a los que tenga acceso durante el tiempo que dure la encomienda de servicios e incluso una vez finalizada la misma, extendiéndose esta obligación de guardar el secreto a todo el personal del Patronato de Recaudación que intervenga en cualquier fase de la encomienda de servicios.

31. El Patronato de Recaudación tendrá implantadas todas las medidas de índole técnico y organizativas vigentes en la Ley que garanticen la seguridad de la información y los datos de carácter personal y eviten su tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos tratados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

32. El Patronato de Recaudación adquirirá igualmente la responsabilidad de informar al personal que intervenga en cualquier fase de la encomienda de servicios, de las obligaciones derivadas de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, de la obligación de guardar



Ayuntamiento de Algarrobo

secreto respecto a cualquier información a la que puedan tener acceso y de las condiciones para el tratamiento de la información establecidas en la encomienda de servicios.

33. El Ente Delegante autoriza al Patronato de Recaudación a que pueda contratar con terceros los trabajos que sean necesarios para realizar adecuadamente la encomienda de servicios siendo en estos casos responsabilidad del Patronato de Recaudación que el tercero contratado cumpla con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

34. Respecto de la gestión de los derechos de Oposición, Acceso, Rectificación y Cancelación de los/as obligados/as, el Patronato de Recaudación asumirá las tareas que deriven, exclusivamente, de la prestación del servicio que se haya delegado.

35. El Patronato de Recaudación, una vez finalizada la prestación del servicio, devolverá al Ente Delegante toda la información y los datos personales de los que disponga, eliminándolos de cualquier soporte automatizado o no, a no ser que exista una obligación legal de conservarlos, en cuyo caso se mantendrán debidamente bloqueados.

Tal modificación no será aplicable sin la previa aprobación por Pleno de nuestro Ayuntamiento.

Es por ello, que en virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, y previo informe favorable de la Comisión Informativa, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la modificación parcial del Acuerdo de Delegación con el Patronato de Recaudación Provincial hasta ahora vigente, facultando a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación de Málaga para su aprobación posterior por el Consejo Rector y por el Pleno de dicho Organismo.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Es una modificación parcial del convenio que tenemos con el patronato de recaudación. La diferencia está en cuanto al porcentaje de aplicar el periodo ejecutivo recaudado, antes era el 100% y ahora se establecen unos tramos en función de la cantidad de euros recaudados y después también en cuanto a los créditos incobrables, antes era del 1% y ahora se ha bajado a la mitad, el 0,50%. También se recoge la parte referente al coste financiero en cuanto a posibles anticipos que se soliciten, antes no aparecía recogido y se aplicaba en función de la cantidad pedida y ahora se fija en el 0,75%. El resto es cumplir con la normativa de la ley de protección de datos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:



Ayuntamiento de Algarrobo

Es continuar con el trámite que hay que llevar y votamos a favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Por parte del Partido Popular también estamos a favor porque va a repercutir en que nuestro Ayuntamiento va a recibir más fondos y le va a costar menos a nuestros vecinos, a los que tengan recargo. Por esos motivos y para seguir con el trámite también vamos a votar a favor.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, EN ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“A la vista de los Pliegos administrativos que se aprobaron en sesión plenaria para la concesión/arrendamiento de locales municipales para su uso por los particulares interesados.

Considerando que en el Pleno Ordinario celebrado el día 29 de octubre de 2015 se excluía del Anexo I del citado Pliego, el local situado en C/ Blas Infante, nº 5, denominado oficina nº 4, ya que iba a ser utilizado por el Ayuntamiento para la instalación de un Ropero solidario.

Considerando que el Ropero solidario ha sido trasladado a otro local municipal situado en C/ Antonio Ruiz Rivas, nº 39, oficina nº 2, procede la modificación del Anexo I, con la inclusión nuevamente de la oficina nº 4 y la exclusión de la oficina nº 2.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Aprobación de la modificación del Anexo I, con la inclusión nuevamente del local situado en los bajos del edificio de la Biblioteca municipal en C/ Blas Infante, nº 5, denominado oficina nº 4, ya que había sido excluido para la instalación del Ropero Solidario y éste ha sido trasladado a otro local municipal.

Segundo: Aprobación de la modificación del Anexo I, con la exclusión del local situado en los bajos del edificio de Guadalinfo, en C/ Antonio Ruiz Rivas, nº 39, denominado oficina nº 2, ya que el Ayuntamiento va a hacer uso de este local con la instalación del Ropero Solidario.”



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que traemos es modificar el anexo I para que las asociaciones puedan acceder a éstos locales. El que había para el ropero solidario se nos ha quedado pequeño y se ha trasladado a otro local más amplio, que ha dejado de estar disponible para la asociación que lo disfrutaba.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Poco que debatir, el local de Calle Blas Infante se ha quedado pequeño y hay que darle solución a los problemas que van surgiendo y no hay nada que objetar. Votamos a favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

El Partido Popular también va a votar a favor porque es una reivindicación que hicimos en su momento, cuando se colocó el ropero solidario en el local nº 4 de Blas Infante, que era pequeño y faltaba privacidad para la gente, por lo que nos alegra que se haya podido cambiar el ropero solidario de sitio y estamos de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs y los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA), ANUALIDAD 2017

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“**RESULTANDO:** Que por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga en sesión ordinaria de 18/07/2016, como asunto urgente de la Delegación de Fomento e Infraestructura se aprobaron los criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017-2019. Convocatoria anualidad 2017.

RESULTANDO: Que con fecha 12/09/2016 se firmó en la sede de la Diputación Provincial de Málaga el informe de aprobación inicial, que recoge el total de las actuaciones a incluir dentro de Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 para el Ayuntamiento.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar de la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 de las actuaciones recogidas en el informe aprobación inicial, firmado en la sede de la entidad el 12/09/2016.



Ayuntamiento de Algarrobo

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso lo que se ha solicitado a través de este plan, como obra fundamental, es la ampliación del Ayuntamiento, tomando la plaza que existe actualmente sobre este salón de plenos, en una primera fase se va a proceder a ampliar incluyendo esa plaza en el Ayuntamiento. También destacar que se va a incrementar la inversión en el tema de juventud, adquisición de plantas, apoyo a fiestas, dos redacciones de proyectos, uno para el parque de Los Llanos, para recuperarlo, y otro del campo de fútbol para diseñar cómo tiene que ser el campo de fútbol municipal de Algarrobo en los próximos años. Son los aspectos más importantes de este plan.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Fusión de Ciudadanos Independientes, como forma parte del Equipo de Gobierno, las decisiones las hemos ido tomando ambas partes y no tiene sentido que votemos en contra. Me congratula que este año se disponga de algo más de dinero, con respecto al año pasado, y nuestro voto va a ser a favor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Nuestra trayectoria siempre ha sido apoyar todo lo que sea beneficioso para los vecinos de nuestro municipio, pero sintiéndolo mucho en este caso no podemos votar a favor. Como venimos denunciado en los últimos plenos, la oposición está como un mero espectador, no nos dejan tomar parte en nada de lo que se hace en el Ayuntamiento, cuando no hemos puesto impedimento para nada y siempre hemos estado dispuestos a aportar y ayudar en lo que nos han pedido. Por eso nos vamos a abstener y creo que este Equipo de Gobierno, en la anterior legislatura siempre decía que no se contaba con ellos y creo que es de recibo que prediquen con el ejemplo y nos den un poco de participación.

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso asumimos el compromiso de en la próxima ocasión hacerlos llegar el documento para las aportaciones que queráis hacer, todo lo que sea sumar bienvenido sea, acepto y entiendo que es razonable lo que dices y nos comprometemos en hacerlo de esa forma para que entre todos contribuyamos a mejorar nuestro municipio.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 4 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FICs.

Se abstienen: los 5 concejales asistentes del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por mayoría simple de los asistentes.

SEXTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajadores de la comisión de selección para la contratación de personas desempleadas, Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación, regulado por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, que se prorroga para el 2016 mediante la Orden de 24 de abril de 2016.
2. Decreto de Alcaldía sobre modificación de contratos de trabajo de personal laboral.
3. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de “Obra zona degradada frente a la gasolinera término municipal Algarrobo”.
4. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de obras de urbanización de calle Federico García Lorca 2ª Fase a Movimientos de tierra y excavaciones Trayamar S. L.
5. Decreto de Alcaldía de aprobación del Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social del 2016 de la Junta de Andalucía.
6. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de “Adecuación del cauce del río para actividades deportivas 3ª fase” incluido en el plan provincial de asistencia y cooperación anualidad 2016.
7. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajadores de la comisión de valoración de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados.
8. Decreto de Alcaldía de nombramiento de coordinadora de seguridad y salud para el proyecto “Urbanización de la C/ Federico García Lorca 2ª Fase” a Dña. Adoración Gil Martín.
9. Decreto de Alcaldía de aplazamiento en la ejecución de la obra PFEA 2016, garantía de rentas, “Hormigonado pista Calle Levante” y de contratación de un trabajador más para la misma.



Ayuntamiento de Algarrobo

10. Resolución de Alcaldía por la que se acuerda que se proceda a la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y se regula el registro de parejas de hecho.
11. Decreto de Alcaldía para aprobación de Plan de Seguridad y Salud correspondiente al Proyecto "Obras de Urbanización de la C/ Federico García Lorca (2ª Fase)".
12. Decreto de Alcaldía sobre delegación de competencia para la celebración de matrimonio civil en el concejal D. Sergio Jesús Cotilla Rivas.
13. Solicitud de Ayuda Directa a la Excm. Diputación de Málaga para el Proyecto de "Obra zona degradada frente a la gasolinera término municipal Algarrobo" por valor de 28.082,80€.
14. Solicitud de subvención para el Programa "Algarrobo ante las Drogas 2016" a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía por la cantidad de 10.345,64€.
15. Se informa de la celebración de la 10ª Edición de la fiesta de la cerveza, Oktoberfest, que se celebrará este fin de semana, los días 1 y 2 de octubre y a la que estáis todos invitados.
16. Se informa de la celebración de la 13ª Edición del Festival de Heavy Metal Algarroba Rock que se celebrará el sábado 08 de octubre en la carpa de la escalerilla a partir de las 19 horas y al que estáis también todos invitados.
17. Se informa del taller de voluntariado para jóvenes entre 14 y 30 años que se desarrollará el próximo martes 11 de octubre en el salón anexo totalmente gratuito y para el que sólo es necesario inscribirse en la oficina de la juventud.
18. Se informa de Taller de Inteligencia Emocional para Mujeres ofertado por la Excm. Diputación de Málaga y que se realizará todos los martes a partir del martes 11 de octubre en horario de 11 a 13:30 en la escuela de adultos de Algarrobo. Quien quiera inscribirse puede hacerlo en el ayuntamiento o la tenencia de Algarrobo - Costa hasta el viernes 07 de octubre.
19. Se informa que a partir de la semana que viene también podrán solicitarse los carnet del bus universitario para todos aquellos alumnos que se encuentren cursando estudios universitarios, módulos y ciclos de formación o masters.

Se hace entrega de la vida laboral y estado de ejecución del presupuesto.



Ayuntamiento de Algarrobo

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Un ruego para Pepe, en el consultorio médico, donde se sacan los números, que se hizo después de la inauguración del consultorio, todavía hay un escalón, es una barrera arquitectónica. Ciudadanos de nuestro pueblo, que van en silla de ruedas, se tienen que parar en el escalón y pedir desde fuera un número. Cuando está lloviendo o en verano que hace mucho sol allí, el ruego es mirar para hacer una rampa o algo para que detalles como éste se puedan quitar para que esas personas puedan llegar a donde se sacan los números, por ejemplo, o a la consulta aquella, creo que es competencia del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Lo vamos a mirar y le buscaremos una solución.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Otro ruego, estudiar la posibilidad de cambiar el baratillo de sitio o de día, desde el Partido Popular pensamos que lo suyo sería cambiarlo de día porque hemos estado estudiando el tema y los baratillos de los pueblos de Málaga que están los sábados van creciendo y con listas de espera. Los baratillos que están entre semana se están perdiendo, que es nuestro caso. Hace quince años teníamos más de sesenta puestos y lista de espera. El último miércoles tuvimos doce puestos, se está muriendo y antes de que se muera vamos a intentar, con nuestros medios de hacerlo y desde el Partido Popular proponemos que se cambie al sábado porque en Caleta de Vélez, por ejemplo, hay ciento cincuenta puestos y listas de espera, nada más que con eso, si mucha gente se atreviera a venir a nuestro mercadillo se llenaría, no los ciento cincuenta pero setenta, ochenta. Se está muriendo y algo tenemos que hacer.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Te comento, ese tema lo estuvimos tratando con los comerciantes del baratillo. Le ofrecimos la posibilidad de cambiarlo de día, a ninguno le parecía bien porque resulta que todos tienen su jueves o su sábado trabajando en otro sitio, entonces decían que era el miércoles el único día que podían venir. Eso ya lo tenemos que descartar porque no tenemos a nadie que nos pueda sustituir a los que hay. Luego por otra parte comentamos la posibilidad de cambiarlos de sitio. Ellos proponían un sitio que con un informe de la Policía Local lo echamos para atrás porque realmente produce más perjuicio que beneficio y donde nosotros le ofrecimos la posibilidad de hacerlo, no querían. Ellos mismos dijeron de quedarse allí. Lo único que podemos hacer es promocionar un poco más, si cabe el baratillo tal y como está ahora. Nosotros también hemos pensado cambiar algo y hemos dado soluciones y ninguna de ellas las han querido, ahí podemos debatir poco.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Esa es tu opinión, eso es como si le dices a los comerciantes que quieres



Ayuntamiento de Algarrobo

hacer un centro comercial, por ejemplo, o a la gente que vende hamburguesas en nuestro pueblo le digas que van a montar un McDonalds, ¿qué dirían? No. Si le dices a la gente del baratillo que vamos a cambiar de día, los doce que hay allí te van a decir que no porque tienen el sábado allí, pero si pensamos que los baratillos de los sábados crecen, lo que teníamos es que copiar las cosas buenas, es lo que pensamos los del Partido Popular, algo hay que hacer antes de que se muera. Podemos intentarlo y si no va bien cambiar a lo mismo, pero hay que hacer algo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Pero hay un riesgo bastante importante si decides poner el baratillo el sábado y no hay nadie que monte. Eso es un problema porque, qué hacemos ahora con el del miércoles, ¿lo quitamos de en medio? ¿le decimos a esta gente que no venga más los miércoles? Es difícil. Si un porcentaje de los cuarenta y pico que tienen pagado su ocupación, aunque muchos no vienen, si ese porcentaje de al menos el 50% dijera “vamos a intentarlo” pues vale, pero si el 99% o el 100% te dice que no quiere cambiar, ¿qué haces? Si además das opciones y tampoco, ¿qué hacemos con ellos?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Algo antes de que se pierda.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Me gustaría tener la barita mágica para hacerlo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Estamos aportando una posibilidad con datos, vamos a copiar las cosas buenas que hacen otros municipios. Todos los baratillos que se hacen los sábados están creciendo, todos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Una cosa que hay que tener en cuenta, el tema de los baratillos, para esos que están creciendo tanto, les está suponiendo cada vez un problema más gordo. El de Caleta, por ejemplo, quieren quitarlo de donde está y ponerlo en otra zona. En Nerja ya se hizo ese cambio y se puso lejos del centro urbano. Muchas veces, que tengas un gran baratillo no quiere decir que sea beneficioso para el pueblo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

La clave es que los sábados hay muchas familias que no trabajan y el sentido común dice que van al baratillo. Los miércoles la mayoría de la gente trabaja y no tenemos posibilidad de ir al baratillo y los sábados sí porque mucha gente descansa y van toda la familia y compran. Los sábados hay más gente con tiempo libre para ir y por eso crecen.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En Torre del Mar y Vélez Málaga tienen baratillo los jueves y les va bastante bien.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Sin duda, pero el sentido común dice que tiene sentido lo que estamos aportando y sería para estudiarlo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Recogemos la propuesta y lo vemos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Palacios:

Una pregunta para Alberto. En la calle Miguel Ariza se están levantando las losas, ¿ha habido algún problema?

Interviene el Sr. Alcalde:

Se ejecutó mal la obra y existía un compromiso ya con el anterior Equipo de Gobierno de la empresa que lo iba a hacer bien y ahora se está procediendo a hacer en condiciones. Esa solería se puso en seco pero ese tipo de técnica necesita que pase una cantidad de horas importante sin que se pueda pisar y, al parecer, como era una zona de paso pues casi al instante de hacerla al pasar los transeúntes por ella pues cedió y aparte hay una pendiente que no estaba bien y tiene problemas cuando llueve. La empresa nos manifestó que ya tenía un compromiso con el anterior Equipo de Gobierno de que lo iba a ejecutar correctamente y se está procediendo ahora.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

He oído que la asistenta social se va de Algarrobo, ¿es cierto?

Interviene el Sr. Alcalde:

Hasta donde tenemos conocimiento no nos han comunicado nada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

He oído que la iban a pasar a Torrox.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

No, lo que pasa es que las citas antes se cogían en el Ayuntamiento y lo han cambiado, tienen que llamar y pedir la cita en Torrox.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Sigue viniendo los mismos días que antes.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Una pregunta a Manolo. El 13 de junio se tomó posesión en este Ayuntamiento y entrasteis muy fuerte, con muchas críticas al partido que estaba gobernando antes, con el escenario que se montaba siempre para la noche flamenca. El año pasado vallasteis el escenario, nos dijiste que era porque nosotros no teníamos miramiento y tú tenías mucho, porque los niños se pueden subir al escenario y se pueden caer y hoy este año te vuelvo a preguntar, ¿por qué no has vallado este año?



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Estaba puesto el escenario para un evento de antes y se aprovechó que faltaba una semana para montar y se aprovechó y se dejó.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Cuando tomaste posesión entraste con mucha fuerza y muchas críticas al anterior Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
No son críticas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Sí, porque nos comentaste que un escenario tiene que estar vallado por el peligro que supone para los niños.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Es por seguridad. Lo que sí se le retiró fue la escalera para que no pudieran acceder.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Por seguridad nos criticaste al anterior Equipo de Gobierno y este año te vuelvo a preguntar, por seguridad, ¿por qué no has vallado?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Por el poco tiempo que iba a estar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Las cosas pasan en minutos o semanas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Creíamos que simplemente quitando la escalera era suficiente y no terminamos por cerrarlo con el gasto que conlleva.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Total que nosotros hacíamos todo muy mal y tú lo estás haciendo muy bien.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Ese es tu punto de vista.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Para Clemen. Visto el cambio que se ha hecho con el ropero solidario, donde se encuentra Guadalinfo, ¿hay algún cartel en la puerta del antiguo ropero solidario informando del traslado? Esta tarde he visto gente que estaba sentada esperando que se abriera el ropero solidario.

Interviene el Sr. Alcalde:
Hace poco se puso un cartel informando que se cerraba allí por traslado, lo habrán quitado.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
He tenido una reunión esta tarde cerca y había gente esperando que se abriera y les he dicho que lo han trasladado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Se puso el cartel y lo habrán despegado, también pasó antes de que pusiéramos la plaquita que pusimos, lo que se pone allí lo despegan, no sé el por qué.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Tenía una pregunta para nuestro concejal de obras y servicios pero como está de vacaciones en Roquetas pues le haré en el pleno que viene.

Interviene el Sr. Alcalde:
Hazla igualmente por si te la podemos contestar.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Es una pregunta que tengo interés en hacérsela a él y no quiero que me diga que diga las cosas cuando está él.

Interviene el Sr. Alcalde:
Vale.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Tengo un ruego. El viernes pasado salí a pasear y han pasado las fechas fuertes de eventos turísticos en el municipio, en los meses de julio y agosto. Dando una vuelta por el paseo mi sorpresa es que veo carteles colgados en dependencias municipales, casetas, etc., y no de gente ajena al Ayuntamiento, sino del propio Ayuntamiento anunciándose ahí, creo que no es el sitio, como habíais denunciado ustedes en la anterior legislatura. Veo árboles con dátiles que antes ensuciaban, ahora ya no ensucian. Veo árboles con grafitis, dan muy mala imagen. Vemos papeleras llenas que no se quitan en varios días, mi ruego es que no descuidemos la costa y nuestras playas porque Algarrobo se merece estar todo el año bonito y bello para los vecinos y quienes nos visiten, que esté en condiciones todo el año.

Interviene el Sr. Alcalde:
Con respecto a los carteles, siempre se les ha dado orden de que no los coloquen en ningún tipo de mobiliario público, quizás personal eventual no ha recibido la orden y lo ha puesto donde le ha parecido pero cuando vemos cualquier cartel mal instalado nosotros mismos los quitamos porque está la orden dada. En cuanto a los dátiles de los árboles, es verdad que alguno ha crecido y vuelven a salir y se procederá próximamente a eliminarlos. Lo de las papeleras también procuraré informarme si es que ha habido algún retraso en el servicio y no se ha limpiado pero no tendría que darse tampoco porque el servicio lo hacen igual que durante todo el verano y tendrían que recogerlas.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Otra pregunta, nos han comentado que ha habido destrozos en una caseta de Protección Civil, ¿sabéis qué ha pasado?

Interviene el Sr. Alcalde:

Efectivamente, se nos hizo saber que una de las personas que estaba trabajando como socorrista, no sabemos los motivos, realizaron destrozos tanto en la caseta como en el mobiliario que hay allí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

¿Propios trabajadores?

Interviene el Sr. Alcalde:

Sí, el Ayuntamiento ha procedido a hacer la denuncia pertinente a través de nuestra Policía Local, pero es la Guardia Civil la que se ha hecho cargo de la investigación y le exigirá las responsabilidades pertinentes a quienes se demuestre que han sido los responsables de estos destrozos. Lo lamentamos, porque entendemos que al final el daño se lo causan al municipio de Algarrobo y a la asistencia que se da a las personas que disfrutan de las playas de nuestro municipio pero es algo que el año que viene tendremos que tener en consideración a la hora de realizar las contrataciones que se hagan para las playas. Hasta ahora hemos intentado dar cobertura al mayor número posible de gente del municipio pero tenemos claro que el año que viene vamos a ser mucho más estrictos con estas incorporaciones porque no pagamos para que la gente pasee el kit por las playas, pagamos para proteger vidas humanas, que es lo realmente importante, y las personas que el año que viene asuman esa responsabilidad lo hagan con el compromiso y la certeza de que el trabajo que tienen que desempeñar es un trabajo serio y profesional y no pueden darse este tipo de hechos lamentables.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Por nuestra parte también lamentamos los hechos y más sabiendo de vuestra mano que ha sido personal propio, trabajadores del Ayuntamiento. Esperamos que se tomen las medidas y poco más.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.